



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General
de Gestión Fiscal de los
Recursos Humanos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Lima, 18 de noviembre de 2024

OFICIO N° 7164-2024-EF/53.06

Señora

NORKA B. CCORI TORO

Directora

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL EL COLLAO ILAVE

Jr. Sucre N° 215 - El Collao - Ilave

Puno.-

Asunto : Modificación de registros de pensionistas en el AIRHSP, por mandatos judiciales

Referencia : Oficio N° 0253-2024-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-AIRHSP
(HR 095315-2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita la modificación de los conceptos “Bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación; y la Bonificación adicional por desempeño de cargo y por la preparación de documentos de Gestión” en ocho (08) registros de pensionistas titulares del régimen previsional del Decreto Ley N°20530, por mandatos judiciales, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

Sobre el particular, de la revisión efectuada a la documentación presentada, debemos informar que, se procedió con la modificación en el AIRHSP de los conceptos “Bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación; y la Bonificación adicional por desempeño de cargo y por la preparación de documentos de Gestión” en siete (07) registros de pensionistas titulares, por mandatos judiciales, los cuales se detallan en el **cuadro 1** del anexo adjunto al presente documento.

Asimismo, se comunica que ha sido observada la modificación de un (01) registro de pensionista titular, observación que ha sido advertida a través de la Ficha de Análisis Legal N° 0477-2024-EF/53.05, el cual se detalla en el **cuadro 2** del anexo adjunto al presente documento.

Hago propicia la oportunidad, para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO

Directora General

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” “AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ANEXO

Cuadro 1: Lista de registros de pensionistas modificados

Table with 9 columns: N°, AIRHSP, DNI, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, PENSIONISTA, Bonif. Esp. Prep. Clases y Ev., y Bonif. Adic. (35%) (Sentencia) Cod. AIRHSP 10950, Bonif. Esp por Preparación de Clases y Evaluación 30% (Sentencia) Cod. AIRHSP 10951. Rows 1-7.

(*) Se comunica que se ha actualizado el concepto 1001 del AIRHSP a valor de cero en los registros de pensionistas antes detallados, a fin de actualizar los conceptos de pensión por mandatos judiciales, los montos totales de las sentencias judiciales se encuentran registrados en los conceptos 10950 y 10951.

Cuadro 2:

Observación a la solicitud de modificación de registro de pensionista por mandato judicial

A través de la Ficha de Análisis Legal N° 0477-2024-EF/53.05 se señala la observación de una solicitud de modificación de un registro de pensionista titular, por mandato judicial, el cual se detalla a continuación:

Table with 4 columns: N, Apellido y Nombre, Expediente, Observación. Row 1: ZURITA ZURITA SILVERIO, 01581-2018-0-2105-JM-CA-03.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

